

PARSHAT BEJUKOTAI

Recompensa por la obediencia

(Leemos en el primer versículo de la presente sección: «Si Uds. *caminan* en Mis decretos», expresión que alude a que nunca debes conformarte con el nivel espiritual en el que te encuentras, sino debes seguir *caminando* y evolucionando, procurando siempre ascender más y más. Lo que ayer aceptaste sólo en base a la fe, hoy debes tratar de aprehenderlo con tu razón, de modo que puedas orientar tu fe a objetivos cada vez más trascendentes. Fe no es carencia de lógica, es una cualidad por sí misma, que -trabajándola y desarrollándola- te abrirá las puertas a un mundo sublime.)

^{1ª} aliá **1**³ Si Uds. caminan en Mis decretos y observan Mis mandamientos y los cumplen, **4** Yo les proveeré las lluvias en su momento apropiado para que la tierra dé su cosecha y el árbol del campo dé su fruto. (“Observen Mis mandamientos”, es decir estúdialos a fin de capacitarte para llevarlos a la práctica). **5** (Habrá tanta abundancia que) la época de la trilla se extenderá hasta la vendimia, y la vendimia hasta la siembra. Comerán su pan hasta saciarse y vivirán seguros en la tierra de Uds. **6** Yo garantizaré la paz en el país. Uds. podrán retirarse a descansar sin que nadie los moleste. También libraré al país de animales feroces y la espada no pasará por la tierra de Uds. **7** Uds. perseguirán a sus enemigos, que caerán ante Uds. a espada. **8** Cinco de Uds. harán huir a 100; y 100 de Uds. harán huir a 10.000. ¡Los enemigos de Uds. sucumbirán ante sus espadas! **9** Yo pondré Mi atención en Uds. Haré que sean fértiles, los haré crecer en cantidad y estableceré Mi pacto con Uds. **10** [5] **10** (Las cosechas serán tan saludables que los frutos se conservarán por sí solos de modo que) Uds. comerán frutos muy añejos (que son superiores a los más recientes), e incluso deberán desprenderse de los frutos añejos para poder almacenar los nuevos. **11** Y colocaré Mi Santuario en medio de Uds. y Mi espíritu no los rechazará. (El Santuario alude al gran Templo de Ierusaláim). **12** (Siempre) andaré con Uds. y seré su Elokim. Y Uds. serán Mi Pueblo. (Pasearé con Uds. por el Edén, y estaremos tan mutuamente integrados que Uds. no se estremecerán por Mí. El concepto “pasear” o “andar” con Hashem son metáforas de una intensa percepción de la Divina Presencia.) **13** Yo soy Hashem, Elokim de Uds., que los saqué de Egipto donde Uds. eran esclavos, y Yo quebré las varas del yugo que pesaba sobre Uds. y los hice andar erguidos (por lo tanto, créanMe que soy capaz de hacer todo eso que dije.)

Advertencias contra la desobediencia

14 Pero si Uds. no Me escuchan y no cumplen todos estos mandamientos (o sea, si no estudias los preceptos no tendrás la posibilidad de poder cumplirlos); **15** si Uds. desprecian Mis decretos (es decir, si Uds. despreciaran a los que cumplen Mis decretos) y rechazan Mis ordenanzas (quiere decir, si rechazan a los estudiosos de la Torá) y no cumplen todos Mis mandamientos (— si Uds. renuncian a Mis mandamientos

bajo la excusa de que no los ordené Yo, o si incitasen a otros a que no los observasen) quebrando así Mi Pacto, **16**de modo que (si Uds. hacen eso,) también Yo haré esto con Uds.: Les provocaré (sentimientos de) pánico, ampollas, fiebre, que los ojos se consuman y (sentimientos de) angustia para el alma. Sembrarán en vano porque el producto lo comerán sus enemigos. **17**Dirigiré Mi atención contra Uds. Uds. serán derrotados por sus enemigos. Sus aborrecedores los dominarán. (Tal será el pánico de Uds. que) huirán sin que nadie los persiga. **18**Y si a pesar de esto Uds. aún se negaran a obedecerme, les aplicaré (otros) siete (tormentos), por sus transgresiones (o sea, siete tormentos por los siete pecados mencionados en vers. 14, 15). **19**Así quebraré el orgullo del poder de Uds. (O sea, destruiré el gran Templo). Haré que el cielo sea (seco) como el hierro (y les niegue sus lluvias), y que su tierra sea (infértil) como el cobre. **20**Sus fuerzas serán gastadas en vano, pues la tierra no proveerá su producto ni el árbol del campo dará su fruto. (O sea, por más que trabajen, la tierra no dará su fruto). **21**Y si anduviesen conmigo (sólo) en forma esporádica (y no de manera sistemática) y se negasen a obedecerme, les mandaré otra plaga — siete, como las transgresiones de Uds. (O sea, les enviaré siete plagas por los siete pecados de Uds. mencionados en vers. 14, 15) **22**Les enviaré las fieras del campo para matar a sus hijos, para exterminar a sus animales, para reducir la población de Uds. y para que los caminos (de sus ciudades) queden (completamente) desolados. **23**Y si esto no fuera suficiente para disciplinarlos y Uds. siguiesen conmigo (sólo) esporádicamente. **24**también Yo estaré con Uds. (sólo) esporádicamente. Los golpearé -también Yo- (o sea, también Yo les haré lo mismo: los castigaré) de siete formas (distintas) por sus transgresiones (vers. 18, nota). **25**Mandaré sobre Uds. la espada de la vindicación para vengar Mi pacto (violado). Uds. serán concentrados en sus ciudades y les enviaré la peste. Uds. caerán en manos del enemigo. **26**Cuando Yo destruya su fuente de alimentos, (a falta de leña) diez mujeres deberán hornear vuestro pan en un solo horno, pero ellas les devolverán migajas (toda la producción será apenas unas migajas, que se las repartirán aquellas mujeres). Comerán pero no se saciarán (se refiere a la enfermedad por la cual el cuerpo no asimila los nutrientes de los alimentos que consume). **27**Y si aun así no Me obedecen y continúan conmigo (sólo) esporádicamente, **28**también Yo estaré con Uds. sólo en forma esporádica, con indignación. Los castigaré -también Yo- de siete formas distintas por sus transgresiones (vers 18, nota). **29**Uds. comerán la carne de sus hijos; y también la carne de sus hijas comerán. **30**Yo destruiré sus edificaciones elevadas (-atalayas y castillos-) y diezmaré sus imágenes idólatras que exponen al sol. Arrojaré los cadáveres de Uds. sobre los cadáveres de sus ídolos y Mi Espíritu los rechazará. **31**Dejaré en ruinas sus ciudades y desolaré sus santuarios. No aspiraré el aroma de las ofrendas que ustedes Me

ofrezcan. **32**Desolaré el país, y también quedarán desolados sus enemigos que residen allí. **33**Y a Uds. los diseminaré entre las naciones. Yo desenvainaré la espada para perseguirlos. La tierra de Uds. quedará desolada y sus ciudades quedarán en ruinas. **34**Entonces, durante los años de su desolación, mientras Uds. estén en el país de sus enemigos, la tierra será apaciguada por sus años sabáticos (que Uds. hayan violado). La tierra podrá descansar (y así) apaciguar (el enojo de Hashem) por los años sabáticos (en que fuera violada y no se le diera descanso). **35**Durante todo el tiempo de su desolación, la tierra disfrutará del descanso que no tuvo cuando Uds. la habitaban. **36**A los que de Uds. queden con vida en tierra de sus enemigos, les infundiré tanta inseguridad que el (simple) crujido de una hoja al viento los hará escapar, huirán como quien huye de la espada y caerán sin que nadie los persiga. **37**Tropezarán unos contra otros como si escaparan de la espada, aunque nadie los persiga. No podrán enfrentarse a sus enemigos. **38**Uds. se perderán entre las naciones y la tierra de sus enemigos los consumirá. **39**A causa de sus transgresiones, los que queden de Uds. se desintegrarán en las tierras de sus enemigos; y (también), a causa de las transgresiones de sus antepasados que Uds. sigan cometiendo, se desintegrarán (Las transgresiones de los antepasados se computan negativamente *tan solo* si uno continúa cometiéndolas). **40**Ellos confesarán entonces sus transgresiones y las transgresiones de sus padres, con las que me han traicionado, y el haberse comportado inestablemente respecto de Mí. **41**(Por eso) Yo Me comporto con ellos inestablemente y los conduzco a la tierra de sus enemigos — quizás entonces se doblegue su corazón insensible y (con sus sufrimientos) hagan expiación por su transgresión. **42**Entonces Yo recordaré Mi pacto con Iaacov y recordaré también Mi pacto con Itzjak y Mi pacto con Abraham. Y también recordaré la tierra — **43**la tierra (de Israel) habrá quedado libre de ellos, y estando desolada (y descansando) sin ellos se habrá apaciguado por (su falta de descanso en) sus años sabáticos. Y ellos, (por medio de sus sufrimientos) habrán sido perdonados por su transgresión de haber repelido Mis ordenanzas y de haber rechazado Mis decretos. **44**Así y todo, cuando estén en la tierra de sus enemigos, no estaré disgustado con ellos ni los rechazaré al punto de destruirlos ni anularé Mi pacto con ellos, pues Yo soy Hashem, Elokim de ellos. **45**Sino que recordaré en favor de ellos el pacto con sus antepasados (Alude al Pacto con las 12 Tribus), a quienes saqué de Egipto ante los ojos del mundo para ser Elokim de ellos. Yo soy Hashem. **46**Éstos son los decretos, ordenanzas y leyes que estableció Hashem entre Él y los israelitas en el monte Sinaí, por medio de Moshé («Leyes»: lit.: *Torot*, aludiendo a la *Torá* escrita y la *Torá Oral*, o sea la Tradición transmitida de generación en generación— ambas, conjuntamente, fueron entregadas

a Moshé en el Sinaí).

CAPÍTULO 27

Tasación de personas, animales e inmuebles que uno consagra al Supremo

1 Hashem le habló a Moshé, diciendo: **2** Transmíteles a los israelitas (lo siguiente). Diles: Cuando alguien haga una promesa a Hashem prometiendo verbalmente ofrendarle el valor de una persona, (la tasación será la siguiente:)

3 La tasación de un hombre entre 20 y 60 años será de 50 *shekel* de plata — el *shekel* (es la unidad de moneda para todos los efectos) del Santuario. (Ver Éx. 30:13).

4 La tasación de una mujer es de 30 *shekel*. **5** La tasación de un varón entre 5 y 20 años es de 20 *shekel*. La tasación de una mujer (de la misma edad) es de 10 *shekel*. **6** La tasación de un varón entre un mes y cinco años es de 5 *shekel* de plata. La tasación de una niña (de la misma edad) es de 3 *shekel* de plata. **7** La tasación de un hombre mayor de 60 años es de 15 *shekel*. Y para una mujer (de la misma edad) es de 10 *shekel*. **8** Si la persona es indigente y no puede pagar el valor estipulado (conforme a la tabla precedente), será presentado ante el Sacerdote, que tasará acorde a los recursos de que disponga el que haya hecho la promesa. **9** Si (la promesa) fuese (donar) un animal de los que pueden ser ofrendados a Hashem, cualquier parte que done del animal, la misma quedará consagrada. **10** No podrá cambiar ni sustituir (animal) bueno por malo ni malo por bueno («Malo» significa animal con algún defecto físico). Y si de todos modos sustituye un animal por otro, tanto el original como el sustituto quedarán consagrados (a Hashem). **11** Si (la promesa) fuese un animal (del tipo puro, «kosher», pero) con (algún) defecto físico, de los que no se debe ofrendar a Hashem (a causa de su defecto), deberá llevar el animal ante el Sacerdote **12** para que el Sacerdote lo tase (y fije su valor) según (el animal) sea bueno o malo. El valor (de ese animal, si alguien quiere comprárselo al Templo) será el que determine el Sacerdote. **13** Pero si (el mismo que consagró el animal) decide rescatarlo (o sea, re-comprarlo) deberá sumarle a la tasación un recargo de 1/5 (en realidad el recargo es del 25 %.)

14 Si uno desea consagrar su casa (a Hashem), el Sacerdote determinará su valor según sea buena o mala. El valor establecido (para esa casa, por si alguien la quisiese comprar,) será el que determine el Sacerdote. **15** Pero si el mismo que la consagró la quiere rescatar deberá abonar un recargo de 1/5 (en realidad, el recargo es del 25 %), y será suya. **16** Y si decide consagrar a Hashem un campo de su herencia ancestral, el valor (del terreno) estará dado por su capacidad de siembra (y no por su valor de mercado): un área de un *jómer* sembrada con cebada se tasará en 50 *shekel* de plata. (El *jómer* es una medida de superficie. Equivale al *kor* en

6ª allí si se leen combinadas

4ª allí

7ª allí si se leen combinadas

5ª allí

la Mishná). **17**Si consagra su campo (inmediatamente después) del Jubileo (e inmediatamente quiere recuperarlo). O sea, consagra el campo en el año que sigue inmediatamente al Jubileo, y en ese mismo año quiere recuperarlo), ése será el valor (que deberá pagar). **18**Pero si consagra su campo (inmediatamente) después del Jubileo (y después de transcurrido uno o más años quiere recuperarlo), el Sacerdote deberá calcular el valor del campo en función de los años que quedan hasta el (próximo) Jubileo, deduciendo de su valor original el prorrateo (correspondiente a los años transcurridos desde que lo consagró). **19**Si el mismo que lo consagró lo quiere rescatar, deberá pagar un recargo de 1/5 (en realidad, el recargo es del 25 %), y será suyo. **20**Pero si (llegó el Jubileo) y él no rescató el campo, y (el tesoro del Templo) vendió el campo a otra persona, ya no podrá rescatarlo (es decir, el dueño original pierde sus derechos hereditarios sobre el campo, el cual tampoco pasa a ser propiedad del Tesoro del Templo, sino propiedad de los Sacerdotes.) **21**Así, cuando ese campo (adquirido al tesoro del Templo) quede libre (en el Jubileo), quedará consagrado a Hashem como (cualquier) campo segregado (*jerem*, o sea «consagrado»): quedará para el Sacerdote.

Donación al Santuario o al Sacerdote de campos adquiridos

6^a
aliá

Anteriormente (vers. 16-21) hemos tratado sobre donación de campos *recibidos* por herencia ancestral. A continuación (vers. 22-24) trataremos sobre donación de campos *adquiridos*

22Si el campo que uno consagra a Hashem no es propiedad suya por herencia, sino adquirido, **23**el Sacerdote deberá calcular el valor (del inmueble) en proporción a los años que queden hasta el (próximo) Jubileo; y él (el que rescate el campo) pagará la valuación de aquel día, y así quedará consagrado a Hashem (el importe del rescate es para la caja de mantenimiento del Templo); **24**y en el Año del Jubileo el campo volverá al dominio del dueño original, (o sea no volverá al dominio de quien lo donó, pues él no era el titular de los derechos hereditarios, sino volverá al dominio de) aquel de quien lo compró, (es decir, volverá al dominio de) aquel que tiene los derechos hereditarios originales del campo. **25**Todas tus tasaciones serán en base al *shekel* (que es la unidad de moneda empleada para todos los efectos) del Santuario –veinte *gueras* constituyen un *shekel* (Éx. 30:13). **26**Sin embargo, todo primogénito de los animales que justamente por primogenitura deba ser dedicado a Hashem, nadie lo podrá consagrar (para destinarlo a otro tipo de ofrenda), ya sea del ganado mayor o menor, pues pertenece a Hashem. (Esto es, uno no puede decidir el destino del animal pues no es su dueño. Su dueño es Hashem). **27**Si se trata de un animal impuro, (el que lo consagre) deberá redimirlo por su valor más un adicional de 1/5 (En términos de la Torá, 1/5 significa 25 %). Y si no lo redime será vendido de acuerdo a su tasación. (*ver Lev. 5:16*). **28**(Cuando uno segrega, o dona, alguna de sus propiedades para un fin espiritual, esa propiedad puede quedar para la caja de mantenimiento del Templo o para los Sacerdotes. Si uno no especifica para cual de los dos fines dona su propiedad, de acuerdo a algunas

opiniones queda para el Templo y de acuerdo a otras queda para el Sacerdote). Sin embargo, cualquier propiedad que uno segregue (*jerem*) para el Supremo de cualquiera de las pertenencias que posea -ya sea una persona (se refiere al sirviente que uno tenga), un animal o un campo- no podrá ser vendida ni redimida. Toda propiedad segregada (*jerem*) es sumamente sagrada para Hashem. (Se refiere a un bien donado a los Sacerdotes o que queda para ellos por no haberse especificado el destino de la donación del mismo. Cuando uno dona un bien al Tesoro del Templo, el mismo puede ser vendido a un tercero o rescatado por el donante. En cambio, un bien donado a los Sacerdotes no ha de ser vendido ni redimido, pues es propiedad privada y exclusiva de ellos.)

7^a aliá **29** Ningún ser humano en estado de *jerem* (o sea, sobre quien pesa una condena a pena capital), podrá ser rescatado, (pues) ha de morir. (No tiene sentido donar el valor de una persona sentenciada a muerte, pues carece de valor justamente porque su destino ya ha sido sellado).

30 Todo el diezmo de la tierra, ya sea del producto de la tierra como del fruto de los árboles, es de Hashem y (consecuentemente) está consagrado a Hashem. **31** Si alguien desea rescatar una parte de su diezmo, deberá agregar un recargo de 1/5 (1/5 en la Torá significa 25 %).

Maftir **32** Uno de cada diez animales que pasan bajo de la vara cuando son contados (para el diezmo) -tanto sea del ganado mayor como del ganado menor- deberá ser consagrado a Hashem como diezmo. **33** No se debe hacer distinciones entre animales buenos o malos, ni tampoco se puede cambiar por otro. (O sea, el décimo de cada diez animales es el que cae en suerte y es *ése* el que se debe separar para tal fin). Y si lo cambia, tanto el original como el sustituto quedarán consagrados y no podrán redimirse. **34** Estos son los mandamientos que Hashem le diera a Moshé para los israelitas en el monte Sinái.

JAZAK, JAZAK, VENITJAZEK

(¡Sé fuerte, sé fuerte, y nos fortaleceremos!)

Haftarat Bejukotai: Irmeiá (Jeremías) 16:19-17:14

Cuando *Behar Bejukotai* se leen combinadas corresponde la *haftará* de Bejukotai

Irmeiá (Jeremías) 16

Los pueblos de la tierra reconocerán a Hashem

19 ¡Hashem, eres mi Fuerza, mi Fortaleza y mi Refugio en el día de mi desgracia! Las naciones vendrán a ti desde todos los confines de la tierra y dirán: “Era todo falsedad (la religión idólatra) que heredaron nuestros ancestros. Todo nulo, sin propósito alguno”. **20** ¿Acaso puede un hombre hacerse dioses? ¡Esos no son dioses! **21** Por eso, mira. Les informo a ellos en este momento que les haré conocer Mi Mano y Mi Poder. Y reconocerán que Mi Nombre es Hashem.

Irmeiá (Jeremías) 17

La maldición de la idolatría

1La transgresión de Iehudá está inscrita con un lápiz de hierro, está grabada con un piedra de un mineral muy duro (y no se puede borrar). Está grabada en su corazón y en las salientes de tus altares. **2**Con la misma (añoranza) que recuerdan a sus hijos, así recuerdan también sus altares, sus árboles *asherá* (árbol de idolatría) junto a los árboles frondosos sobre las altas colinas. (O sea, añoran las prácticas idólatras con la misma pasión con que un padre añora a su hijo). **3**¡Idólatras de las montañas alrededor del campo (alusión a Ierushaláim). La fortuna y los tesoros de Uds. los entregaré al saqueo debido a los altares de idolatría que erigieron dentro de sus territorios! **4**Serás forzado a abandonar la herencia que Te entregué. Te esclavizaré a tus enemigos en una tierra desconocida para ti pues encendieron el fuego de Mi ira, y arderá para siempre. **5**Así dice Hashem: “Maldito el que deposita su confianza en el hombre, que se apoya en la fuerza de los mortales y su corazón se aparta de Hashem. **6**Será como un árbol solitario en el desierto, que no ve cuando viene el bien (o sea, no recibe lluvias), sino se encuentra en la aridez del desierto, en una tierra estéril e inhabitada”. **7**“Bendito el hombre que confía en Hashem, entonces Hashem es su protección. **8**Será como árbol plantado cerca del agua, que extiende sus raíces hacia la corriente de agua y por ende no sufre cuando llegan los calores pues su follaje está fresco, ni se preocupa en un año de sequía y no deja de dar frutos”. **9**El corazón es lo más engañoso de todo y es frágil. ¿quién puede comprenderlo? (El hombre es falible, y por eso no es bueno depositar la confianza en un ser humano sino en Hashem. Pues sólo Él sabe en definitiva cuáles son las verdaderas intenciones de cada uno). **10**Yo, Hashem, escudriño los sentimientos y pongo a prueba los más íntimos pensamientos para darle al hombre de acuerdo a sus acciones, según la consecuencia de sus actos. **11**Como una perdiz que empolla huevos ajenos, así es aquel que se hace rico en forma deshonesto — en la mitad de sus días (su riqueza) lo abandonará y al final será considerado un perverso. (Su riqueza lo abandonará tal como los pichones abandonan a la perdiz que los empolla para ir con su madre verdadera). **12**Como un Trono glorioso, exaltado desde el comienzo, así es el lugar de nuestro Santuario. (La Presencia de Hashem está en el cielo y en la tierra -en el Beit Hamikdash- por igual). **13**¡Hashem, Esperanza de Israel! Todos los que te abandonan sean humillados. Los que se apartan de Mí (de Mis enseñanzas) sean inscriptos para descender (al abismo) de la tierra, porque abandonan a Hashem, Manantial de Agua de Vida.

Irmeiá (Jeremías) ora para ver el final del suplicio

14Cúrame, Hashem, y permítete que sane (cúrame de los ataques de mis enemigos. O bien, cúrame de las enfermedades provocadas por mis penas). Sálvame y hazme estar a salvo. Pues Tú eres mi alabanza.